



**ENMIENDA # 3 CONTRATO NÚMERO RFP 22-2563
(CORRECCIÓN DE SEGURO SOCIAL)**

**DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA AQUISICION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA
TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL
GOBIERNO DE PUERTO RICO**

----- **COMPARECEN** -----

DE LA PRIMERA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ASG), representada en este acto por el **Sr. Joel Fontáñez González**, mayor de edad, soltero y vecino de San Juan, Puerto Rico, quien comparece en su carácter de Subadministrador y en virtud de delegación suscrita por la Administradora, Lcda. Karla G. Mercado Rivera, conforme las facultades conferidas a esta mediante lo dispuesto en el Artículo 11, incisos (h) y (o) de la *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*, Ley Núm. 73-2019, según enmendada, **en adelante denominado como la "ASG"**.-----

Handwritten initials and checkmark in blue ink.

DE LA SEGUNDA PARTE: US GUARD, LLC., una corporación doméstica, con fines de lucro, debidamente organizada al amparo de las leyes del Gobierno de Puerto Rico, con Número de Registro **426507** en el Departamento de Estado y Registro Único de Licitadores (RÚL) Número **40658** de la Administración de Servicios Generales, representada en este acto mediante resolución corporativa por su Administrador, **Luis Cruz Acevedo**, mayor de edad, soltero y vecino de Moca, Puerto Rico, quien está debidamente autorizado para comparecer en este acto, en adelante denominado el **"CONTRATISTA"**.-----

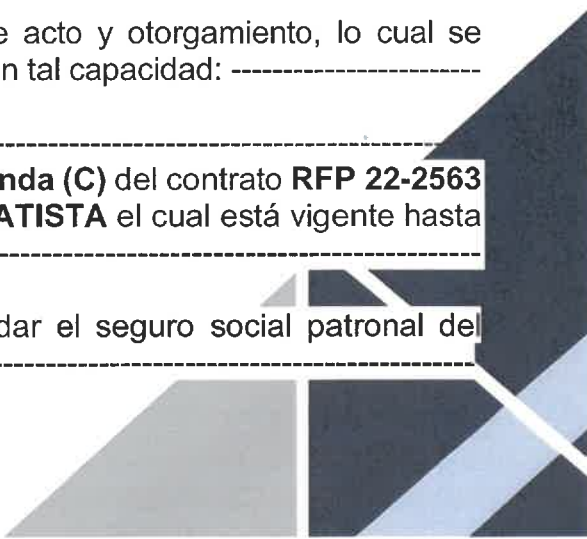
La **PRIMERA PARTE** y la **SEGUNDA PARTE** serán denominadas en adelante como las **"PARTES"** cuando se refiera a éstas en conjunto.-----

Las **PARTES** aseguran estar capacitadas para realizar este acto y otorgamiento, lo cual se comprometen a acreditar cuando y donde fuere necesario, y en tal capacidad:-----

----- **EXPONEN** -----

POR CUANTO: El presente documento es la **Tercera Enmienda (C)** del contrato **RFP 22-2563** que actualmente tiene la **ADMINISTRACIÓN** con el **CONTRATISTA** el cual está vigente hasta el **31 de diciembre de 2027**.-----

POR CUANTO: La intención del presente acto es enmendar el seguro social patronal del contratista.-----



-----**CLÁUSULAS Y CONDICIONES**-----

I. BASE LEGAL: -----

La **ADMINISTRACIÓN** otorga esta enmienda en virtud de la "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", Ley Núm.73-2019, según enmendada. -----

II: OBJETO Y CAUSA DE LA ENMIENDA: -----

PRIMERO: La **ADMINISTRACIÓN** necesita continuar con los servicios de vigilancia que ofrece el **CONTRATISTA** según le fue adjudicado en la Resolución de Adjudicación del RFP 22-2563 con fecha del 12 de octubre de 2022 para establecer contrato(s) de selección múltiple para la adquisición de servicios de vigilancia para todas las entidades Gubernamentales, exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. -----

SEGUNDO: Todas las demás especificaciones, términos y condiciones del **RFP Núm. 22-2563**, así como también, los documentos incluidos como anejos del contrato original y la vigencia de este permanecen inalterados y en pleno vigor. -----

III: TÉRMINO DE LA ENMIENDA: -----

Esta enmienda entrara en vigor desde su firma hasta el **31 de diciembre de 2027**. -----

-----**ACEPTACIÓN**-----

---**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, las partes aceptan esta Enmienda después de haber leído la misma en todas sus partes y manifiestan estar de acuerdo con su redacción por estar conforme con todo lo estipulado y la ratifican firmándola y estampando sus iniciales en el margen izquierdo de cada hoja de la enmienda. -----

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de mayo de 2025. -----

JOEL FONTÁNEZ GONZÁLEZ

Subadministrador
Administración de Servicios Generales
P.O. Box 41249
San Juan, PR 00940
66-0433481

LUIS CRUZ ACEVEDO

Administrador
US GUARD, LLC.
HC-03 Box 31331
Moca, PR 00676
Tel. (787) 246-8984
usguardllc@gmail.com
66-0938929